



DECRETO EXENTO N° 03.-

CHONCHI, Enero 02 de 2014.-

VISTOS:

El Fallo del Tribunal Electoral Regional de fecha 29 de noviembre de 2012; la Sesión de Instalación del Concejo Municipal de fecha 06 de diciembre de 2012; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE:

El Decreto Exento N° 2733 de fecha 09 de diciembre de 2013, que aprueba el presupuesto municipal año 2014.-

DECRETO:

1.- Apruébese el Programa Social "Programa de Turismo" perteneciente a la Dirección de Desarrollo Económico local año 2014, con los siguientes subprogramas:

- Apoyo Profesional del Área Turismo.
- Capacitaciones a Emprendedores Turísticos.
- Apoyo a Actividades Turísticas.
- Giras Técnicas.
- Difusión de la Comuna de Chonchi.

El gasto que devengue la ejecución de este programa, se imputara al Centro de Costos 04.02.03 Programa De Turismo del presupuesto municipal vigente para el año 2014.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE para su posterior revisión de la Contraloría Regional, Xª Región de Los Lagos.



CELESTE GOMEZ PINTO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



PEDRO ANDRADE OYARZÚN
ALCALDE

PAO/CGP/MAS/phv.-

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Decretos Exentos ✓
- C.c. OIRS
- C.c. DIDEL
- C.c. DAF
- C.c. Adquisiciones